

SERGIO BARBEIRA BLANCO

*Berriro gerta ez dadin**

Una aproximación al caso Jokin

Berriro gerta ez dadin

An approximation to Jokin 's case

Resumo: Este artículo pretende ser una denuncia de los errores sistemáticos que cometen los medios de comunicación al informar sobre hechos trágicos relativos a los jóvenes. Los periodistas fomentan unas prácticas profesionales carentes de contraste y rigor informativo, realidad que viene corroborada a través del análisis superficial de las noticias publicadas por el diario El País sobre el caso Jokin, desde que se produjo su suicidio hasta que concluyó el juicio a los ocho jóvenes imputados por su muerte. Finalmente concluyo que los periodistas siguen unos patrones automáticos para el tratamiento de los procesos judiciales susceptibles de convertirse en noticia.

Palabras-clave: sensacionalismo; juicio paralelo; morbo.

Abstract: This article tries to be a denunciation of the systematic mistakes that commit the mass media when they are informing on tragic facts relative to young people. The journalists foment devoid professional practices of resistance and informative rigor, reality that comes corroborated through the superficial analysis of the news published by the newspaper El País on the Jokin case, since his suicide took place until finished the eight judgement to the children imputed by his death. Finally I conclude that the journalists follow automatic patterns for the treatment of the judicial processes susceptible to become the news.

Keywords: sensationalism; mediatic judgement; morbo.

INTRODUCCIÓN

Seguramente nadie tenga más derecho a escribir sobre Jokin y las circunstancias que rodearon su muerte que él mismo. Pero debido a su ausencia física, otros hablan por él, con más o menos argumentos válidos, con mayor o menor legitimidad. Lo que es cierto, sin duda, es que ha dado que hablar después de su muerte. Nadie dilucidó el problema antes, incluidos sus padres, que tanto denunciaron a los docentes y a otros jóvenes, lo cual es comprensible, pero de ninguna forma justificable.

* "Para que no vuelva a ocurrir".

De todas las opiniones de expertos y de familiares de la víctima que pude leer, me quedo con la medida de unos pocos, entre ellos la de Federico Luis Clauss Kamp, que al menos intentó equilibrar la balanza de la verdad de lado de los que, durante los primeros meses tras el trágico suceso, fueron criminalizados sin que mediara ninguna prueba de peso para hacerlo. De todas formas, esta vez los medios de comunicación y, en especial el diario El País, por ser el objeto de análisis, merecen una reprobación por su trabajo poco riguroso -y tienen recursos suficiente para practicarlos- e insostenible en una sociedad compleja como la española.

METODOLOGÍA

Como ya dije, este es un artículo que pretende ser una aproximación y que se pueda leer como un relato cronológico que enlaza algunos de los aspectos más importantes del caso Jokin. A continuación desgloso las noticias, cartas al director y columnas de periodistas de El País que analicé para sacar mis conclusiones:

- Año 2004 [desde el 22 de septiembre hasta el 23 de noviembre]
 - 22 noticias
 - 7 cartas al director
 - 1 columna escrita por una periodista de *El País* [Elvira Lindo]
- Año 2005 [desde el 11 de marzo hasta el 27 de diciembre]
 - 21 noticias
 - 3 cartas al director
 - 3 columnas escritas por periodistas de *El País* [José Luis Ferris, Ainhoa Peñaflorida y Rosa Montero]
- Año 2006 [29 de agosto]
 - 1 noticia

LA MUERTE DE JOKIN O COMO PREOCUPARSE POR LOS JÓVENES SÓLO CUANDO MUEREN

"Libre, oh, libre. Mis ojos seguirán aunque paren mis pies". Estas fueron las palabras que Jokin escribió en un chat unas horas antes de suicidarse. Todos las hemos podido leer en los periódicos e Internet y escuchado en los medios audiovisuales. Pero en ningún sitio se ha intentado explicar qué querían decirnos -si es que alguien, incluidos sus padres, lo sabe. Sus últimas palabras públicas fueron pasto del sensacionalismo, como cabía esperar de un caso de estas características. Los periodistas, esa profesión en la que me voy involucrando poco a poco,

siempre se adoptan los mismos esquemas cuando tienen que enfrentarse a un suicidio, a un asesinato...en resumen, a lo que categóricamente se denomina "sucesos". Tuve la oportunidad de comprobarlo en varias ocasiones, de las cuales, quizá la más significativa por su inconmensurable impacto mediático y social sea el tratamiento en la prensa de las implicaciones del asesinato de Rocío Wanninkhof². Este caso, que todavía hoy -y van ya casi 8 años- no está cerrado, demostró hasta qué punto los periodistas tienen una responsabilidad tremenda para con la ciudadanía. Una responsabilidad de la que no son conscientes en absoluto, si tenemos en consideración la forma con la que frivolizan los aspectos más delicados de una investigación policial.

Además, esa negligencia es compartida por los medios en general, pues en el estudio del caso Wanninkhof pudimos corroborar que todos los periódicos analizados -en mayor o menor grado- inyectaron un grado de banalización, morbo y sensacionalismo innecesarios a las informaciones que publicaron sobre el trágico suceso. Los periódicos en cuestión eran *ABC*, *El País*, *La Voz de Galicia* y *El Correo Gallego*, siendo *El País* el más sensacionalista de los cuatro, hecho que nos sorprendió considerablemente.

De forma sintética puedo asegurar que los medios, entonces, consiguieron representar las opiniones de la sociedad, pero no dirigirlas, como se suele creer en un primer momento. Los medios no manipularon, sino que sólo estaban nutriendo las ansias de la opinión pública -y de los implicados, en concreto- de identificar una víctima y un culpable. De este modo, Dolores Vázquez se convirtió, después de que se normalizasen en la prensa las descripciones que de ella hacían sus vecinas y las personas que trabajaron con y para ella, así como las declaraciones de una mujer despechada [la madre de Rocío], en el chivo expiatorio perfecto. Era la mala malísima que todos habían estado buscando.

Toda esta breve referencia al estudio del caso Wanninkhof me sirve para situar algunos de los fenómenos periodísticos que aplican impunemente los periodistas durante la muerte de Jokin. Sin duda alguna, se produce lo que Gaye Tuchman [1983: 63] denomina una tipificación³. Como afirma Miguel Túñez [1999: 180], "*los periodistas tipifican los acontecimientos que convierten en noticia para transformarlos en materia prima susceptible de elaboración*". De la comparación entre el caso

² *Banalización, morbo e sensacionalismo informativo: caso Wanninkhof*. Sergio Barbeira, Pablo López, Carolina Regueira, Ángela M^a Rodríguez, diciembre 2005.

³ "Tipificación" se refiere a la clasificación en la que las características relevantes son básicas para la solución de tareas prácticas o de los problemas de todos los días, término contrapuesto al concepto de "categoría", que connota una petición de definiciones por parte de los informantes y una distribución de esas definiciones según dimensiones especificadas por el investigador.

Wanninkhof y el de Jokin, deduzco que los periodistas tienen interiorizado un esquema de actuación ante los juicios mediáticos. Se corrobora en el lenguaje, en la manera en que va creciendo el suceso y en la necesidad de polarizar un conflicto que, en muchas ocasiones, no existe.

El conflicto está catalogado como uno de los valores-noticia, porque, como explica Héctor Borrat [1989: 24], "*todo conflicto manifiesto puede ser entendido como un proceso de comunicación*". En el caso Jokin, constato como el diario *El País* va subiendo de nivel en su implicación con el conflicto. En un primer momento, es un mero observador externo, que aborda qué y cómo sucedió. Posteriormente, asume el rol de intermediario y se coloca en el nivel inter, pues pasa a ser una correa de transmisión de diferentes colectivos afectados: las cartas de la familia, de los educadores, de psicólogos, etc. Por último, considero que hay indicios serios que explicitan la involucración del periódico como actor colectivo. De ello nos da muestra las columnas de periodistas del periódico [Elvira Lindo, Rosa Montero, José Luis Ferris, Ainoa Peñaforida] o los titulares del periódico anunciando repetidamente en el mismo día la convocatoria para una gran manifestación en solidaridad con Jokin y su familia.

A continuación sintetizo cronológicamente la transformación de un suceso que, durante los primeros días, fue considerado por *El País* como un simple suceso marginado en la sección de Sociedad y que, un mes después, ocupaba la portada del domingo. Y hablo sólo de *El País*, porque en las páginas impresas del diario *El Mundo* se ignora por completo.

2004. Nacimiento del suceso

El martes 21 de septiembre de 2004, Jokin, un muchacho de 14 años, estudiante de 4º curso de E.S.O. del instituto Talaia de Hondarribia, se suicidó supuestamente como consecuencia de las vejaciones y marginación que sufría por parte de sus compañeros de instituto. La primera noticia sobre este trágico suceso que recogí en *El País* digital, es del 30 de septiembre. El día posterior al suceso, es decir, el 22 de septiembre, no figura ninguna noticia que informe del trágico final de Jokin. No tenía, todavía, la relevancia necesaria. No obstante, los días 22, 26 y 29 de septiembre se publican noticias en las que los jóvenes aparecen involucrados en actos violentos. Son tres noticias con los siguientes titulares:

Detenidos cuatro 'ultrasur' por apalea a un joven en Moncloa [22-9]

Detenido en Girona un joven acusado de violar a menores [26-9]

Un estudiante argentino de 15 años mata a tiros a tres compañeros [29-9]

Son noticias que crean un ambiente propicio para que la opinión pública llegue al convencimiento de que los jóvenes de hoy no son sólo problemáticos, sino muy peligrosos. Además, su publicación responde a

una repetición como mérito, que entronca directamente con el valor-noticia de novedad. Entran en el temario periodístico, esto es, en la realidad periodística, porque lo hacen otras temáticamente parecidas pero más importantes. Hablo, sin duda, de un claro efecto arrastre, lo cual arroja muchos interrogantes sobre si el periodista publica lo que en realidad le interesa a la audiencia.

El 25 de septiembre, *El País* publica una carta al director de Mónica C. Belaza, que personaliza los hechos y se implica emocionalmente porque es familiar de la víctima. Es el primer testimonio con el que el diario madrileño da voz a una parte de los colectivos implicados. Adquiere, por tanto, desde el principio el papel de intermediario.

La carta, que se titula *Acoso insoportable*, relata lo que se ha ido con Jokin, denuncia los hechos ocurridos y sus posibles causas y arremete contra los principales sospechosos de inducir a Jokin al suicidio [he aquí una primera incorrección semántica que analizo más adelante]. Sus palabras fueron las siguientes:

¿Dónde miraban los profesores mientras Jokin sufría, delante de sus ojos? ¿Qué hace el Estado con nuestros hijos, en sus escuelas, cuando se los confiamos? ¿Qué clase de mundo estamos construyendo que hace de niños de 14 años torturadores sistemáticos y sin escrúpulos?.

La opinión pública puede entender que este tipo de publicaciones sean normales ante un suceso como este y que, probablemente, no haya una voz más legítima para hablar del suceso que la familia de la víctima. Al menos, *El País* se decidió a publicar una carta de apoyo a la escrita por Mónica C. Belaza. Se trata de la enviada al director por Ana Noguera, que fue publicada el 30 de septiembre con el nombre de la víctima: *Jokin*. Es, por lo tanto, el primer caso de personalización para conseguir el impacto de la audiencia. El joven de Hondarribia ha pasado a convertirse en un instrumento lo más parecido al merchandising con el que frivolar la información. A partir de este momento se multiplican los usos indebidos de la figura del muchacho con tal de defender los argumentos de las distintas partes en conflicto.

Lógicamente, estamos hablando de opiniones libres de los lectores, de lo que no se responsabiliza el periódico [aunque, al final, es el que tiene la última palabra sobre su publicación...]. No obstante, en una noticia publicada el 30 de septiembre, *El País* acepta implícitamente -y quiero pensar que inconscientemente- algo que todavía no ha sido corroborado en los tribunales: la culpabilidad de un grupo de alumnos de la clase de Jokin. Se llega a decir lo siguiente: "*después de sufrir durante meses el acoso de un grupo de compañeros de clase*", una afirmación

que se hace antes de que la fiscal de Menores de San Sebastián ordene a la Ertzaintza que investigue lo sucedido.

Además, la banalidad informativa se consagra cuando *El País* se hace eco de las numerosas declaraciones de la familia y de los padres de los niños acusados. La ausencia de un periodismo interpretativo y de rigor, como debe corresponder a los hechos en los que hay una investigación judicial y policial de por medio, aviva el sensacionalismo imperante en las noticias del diario. Y ello tiene como principal consecuencia un fenómeno que tuvo una gran importancia en el caso Wanninkhof: la existencia de un juicio paralelo, el juicio mediático.

Se hacen frecuentes los entrecomillados con expresiones malsonantes que incrementan el interés del lector: "*¿Qué quieres, que me maten a hostias si te digo quiénes son?*" o "*Tú, al decírnoslo, rompiste la lealtad de la cuadrilla*", dicho esto último por una de las madres de los jóvenes inculcados y cuya publicación es una clara filtración a la prensa para configurar dos bandos enfrentados: padres de Jokin [los buenos] contra los padres de los alumnos acusados [los malos].

La información se mezcla con la proliferación de testimonios. Así, se recogen palabras casi indescifrables de los chats que se lamentan por lo sucedido, en un intento de implicar emocionalmente al lector del periódico y que *tome parte* en esta *terrible injusticia social*. El diario *El País* publica, el 30 de septiembre, lo siguiente:

Horas después del suceso, un compañero escribe un mensaje desgarrador en el mismo chat de Internet en el que participaba Jokin: "kuant ms tiemp psa peor m sient es cmo un gusno ke cme mi interior x no abert defndid. (Cuanto más tiempo pasa peor me siento. Es como un gusano que come mi interior por no haberte defendido)"

Ese mismo día, el protagonismo concedido a las opiniones llenas de rabia llegan a titular las informaciones: "Han estado comportándose como una banda de mafiosos". El periódico se involucra decididamente por un bando, aunque no explícitamente, sino mediante el recurso a la citación literal de fuentes. Se apuesta por criminalizar a un bando antes de que la juez decida su veredicto y de que se aporten las pruebas oportunas. Incluso se llega más lejos, al crear un clima de auténtico terror en el pueblo de Hondarribia: "*Y son casi todos los que, preguntados por los periodistas a la salida del centro, confirman que el calvario de Jokin era conocido por todos, tanto alumnos como profesores. Pero no puede poner mi nombre, eh, que nos lo tienen prohibido, dicen mirando hacia atrás con desconfianza*" [El País, 30-9-2004, Pablo Ordaz].

Aunque la "guerra" entre los bandos enfrentados se desarrollará durante la celebración del juicio en abril de 2005, en septiembre ya se aventuran todos los posibles culpables, y el profesorado tampoco se li-

bra como lo demuestra la cobertura mediática que tienen las acusaciones en contra de los docentes [*"Entre el jolgorio general, la profesora ordenó a Jokin que recogiera todo"*, El País, 30-9-2004, Pablo Ordaz].

Por otro lado, esta clase de hechos trágicos vienen frecuentemente complementados con estudios que publican diversos organismos sociales sobre el comportamiento de los jóvenes, de los que siempre se destacan los aspectos que corroboran la hipótesis del periodista. Con sólo leer los titulares de cuatro noticias publicadas por *El País* en las fechas señaladas entre paréntesis, se llega a la conclusión de cuál es la hipótesis que pretende corroborar el diario:

Un informe alerta de actitudes violentas en chicos cada vez más jóvenes [30-9-2004].

Las detenciones de jóvenes entre 18 y 20 años han aumentado un 7'69% entre 2000-2003 [7-10-2004].

El 30% de las consultas al teléfono del menor es sobre cuestiones escolares [4-4-2005].

Matonismo en las escuelas [19-6-2005].

Las noticias que aluden a informes o estudios elaborados por organismo sociales o fundaciones son un recurso del que hace uso el periódico para otorgar mayor autoridad a sus asertos y especulaciones. No obstante, de estos estudios tan sólo se extrae lo más escabroso. Es muy posible que el lector nunca acabe leyendo ninguno de estos informes periódicos, por lo que los extractos que publica *El País* no dejan de ser meros sesgos de una realidad más amplia y compleja. De este modo llega a iniciar sus informaciones de la siguiente forma: "*Varón, español, de entre 18 y 20 años, reside en casa de sus padres, suele consumir algún tipo de droga y alcohol y tiene antecedentes penales*" [*El País digital*, 7-10-2004]. Es un claro fraude a los lectores y un insulto manifiesto, pero desgraciadamente eso sólo lo saben los propios periodistas que elaboran la información, pues son ellos quienes escogen las citas literales que incluyen en sus relatos.

La consolidación ante la opinión pública

El suceso reúne muchos de los componentes necesarios para convertirse en cobertura obligada por parte de los periodistas. Después de pasada la novedad, el hecho se actualiza periódicamente y el conflicto comienza a proyectar las posibles consecuencias. El propio alcalde de Hondarribia, Borja Jáuregui, llega a manifestar su importancia al pedir en un comunicado que ante "*la enorme repercusión mediática que esta teniendo el dramático suceso*", se debe "*respetar la memoria del falle-*

cido y el hondo pesar de su familia, cuya consternación" ha llegado al "corazón de todos los hondarribiarras" [El País digital, 2-10-2004].

Con este comunicado remitido a los medios y filtrado finalmente por *El País*, no hace otra cosa que legitimar la notoriedad pública del trágico suceso y de sus consecuencias, y ello a pesar de que pide respeto para la intimidad de la familia. Como podremos comprobar, los periodistas hacen caso omiso de la nota de prensa y seguirán publicando los detalles de impacto que están intrínsecamente vinculados con el factor de publicación que reza *bad news are good news [malas noticias son buenas noticias]*.

Así, el diario, a través de los relatos de alumnos del instituto o de vecinos de la localidad vasca, irá sacando sus propias conclusiones, articulando los desgraciadamente conocidos "juicios paralelos", que tanto morbo y éxito tuvieron en casos tan sonados como el del asesinato de Rocío Wanninkhof. Los días posteriores a la petición del alcalde de Hondarribia, se suceden las afirmaciones anónimas. De este modo, se publican expresiones como que "*sus compañeros reconocen que su calvario 'se sabía'" [El País digital, 3-10-2004]* o que, según unas declaraciones de los ocho menores que supuestamente incitaron a Jokin al suicidio, filtradas por el diario *El País*, "*todo el instituto participaba en las vejaciones sin que se les diera 'mayor importancia'" [El País digital, 5-10-2004].*

Además, un indicio claro de que el diario comienza a involucrarse lo reporta la publicación de varias columnas de periodistas de *El País*. Su opinión no tiene la misma interpretación por parte de los lectores que la de otra persona que no está en la nómina del diario madrileño. Los periodistas son una pieza del proceso de producción informativa y su opinión no es gratuita en este tipo de sucesos. Sin duda, me refiero a las columnas de Elvira Lindo [6-10-2004], de Rosa Montero [27-12-2004], de José Luis Ferris [26-5-2005] y de Ainoa Peñaflores [28-9-2005] sobre el caso Jokin.

El 10 de octubre de 2004, *El País* decide publicar una noticia elaborada a través de una nota de prensa remitido por los padres de Jokin, lo que significa una clara apuesta por el sensacionalismo periodístico. El titular reza: "*Los padres del joven de Hondarribia aseguran que a su hijo 'lo suicidaron'"* y a lo largo del cuerpo de la noticia se apuesta por dar voz a la lógica rabia de los padres. No obstante, de esta noticia tan sólo quiero destacar algo que aventuré anteriormente y que para mí constituye no sólo un error semántico, sino una muestra explícita de la ignorancia que profesan los periodistas que cubrieron el caso. Podemos leer que, según los padres, los responsables del centro y los compañeros de Jokin "*miraron hacia otro lado*" y lo dejaron "*abandonado a su suerte, a su mala suerte*". Los padres no reconocen que Jokin no se suicidó, sino que "*lo suicidaron*". He aquí un error semántico destinado a defender un argumento, comprensible pero no justificable. Nadie suicida a nadie.

El suicidio es un acto por el que una persona se quita la vida voluntariamente⁴ y, aunque es cierto que siempre tiene unas causas determinadas, el único ejecutor es la persona que finalmente pierde la vida. Por ello, los periodistas sólo entrecomillan, para no ser responsables de lo que publican, pero su trabajo consiste en explicar a los lectores estos errores. Y se trata de una interpretación legítima, que para nada vulnera los derechos ni la memoria de nadie. Como ya dije, las palabras de los padres de Jokin son comprensibles porque son parte involucrada, sin embargo y, en su papel de intermediario e intérprete, el periodista debe adoptar una postura no neutral, pero sí de comprensión a las todas partes implicadas y, sobre todo, a los lectores.

Y una de esas deficiencias a la hora de explicar toda la realidad que gira en torno al caso Jokin es explicada por el profesor Federico Luis Clauss Klamp, en una carta al director. Hago alusión a ella porque no he podido encontrar una equilibrada interpretación de los hechos por parte de los periodistas y sus palabras son claves para hallar una lógica al trágico suceso. Este profesor se pregunta "*¿por qué suceden estas cosas?, ¿qué las desencadena?*" para asegurar que "*responder que se trata de hechos puntuales es ser muy simplista. Por algo puntual se empieza y poco a poco se va extendiendo, sólo hay que fijarse en la violencia de género. Lo que ha sucedido es un reflejo de nuestra sociedad: Padres despreocupados de sus hijos; familias desestructuradas; falta de apoyo institucional a padres, profesores y educadores; paro, marginación, escasez de recursos, etc*" [23-11-2004].

Su testimonio es un claro mensaje a todas las voces que cargaron en la prensa contra el profesorado, entre los cuales, los padres de Jokin fueron el máximo exponente. Federico Luis Clauss Klamp está convencido de que "*de nada sirve reforzar la educación en valores si luego cuando salen de clase les espera la misma triste realidad, la desatención*" [23-11-2004]. A través de las cartas al director no sólo logramos equilibrar un poco más la realidad que los periodistas distorsionan con noticias nada contrastadas y, lo que es peor, reflexionadas, sino que también son un instrumento para medir el efecto social de estos acontecimientos.

Pero el caso de Federico Luis Clauss Klamp no es un caso aislado, sino que otras cartas al director apoyan sus aseveraciones. Es el caso de las remitidas por Beatriz Pérez Celorrio y 208 firmas más [*Cabezas de turco*, 6-11-2004] y la carta enviada por Josu Zalbidea, responsable de Comunicación del sindicato de enseñanza STEE-EILAS [*Aprender de Hondarribia*, 19-11-2004]. Por lo tanto, el caso despierta el interés de los secto-

⁴ Suicidarse: Quitarse una persona la vida voluntariamente. [Diccionario Salamanca de la lengua castellana, Barcelona, Ed. Santillana, 1996]

res afectados directa e indirectamente. Es un indicio de su consolidación entre la opinión pública.

2005. Dos juicios paralelos, dos verdades condicionadas

A finales de 2004, comenzaron las especulaciones y las acusaciones, especialmente procedentes de la familia de Jokin contra los supuestos inductores del suicidio del joven. José Zalbidea, responsable de Comunicación del sindicato de enseñanza STEE-EILAS, alertaba con rotundidad en la carta que envió a *El País* de los peligros que traería el "*linchamiento moral*" de una de las partes afectadas por el trágico suceso. Sin duda alguna, sus palabras hacían las veces de una premonición ante la proximidad del juicio que se celebraría en abril del año siguiente.

Después de las multitudinarias manifestaciones en apoyo de Jokin y su familia, el 4 de noviembre de 2004 conocemos que la familia de Jokin se persona como acusación particular.

El 18 de julio de 2005, sabemos a través de *El País* que la Audiencia de Guipúzcoa impone a los ocho jóvenes imputados dos años de internamiento en un centro educativo y, además, añade un nuevo punto al apartado de hechos probados en el que afirma que jokin sufrió, "*como efecto de la conducta desplegada*" por los condenados, "*un trastorno disociativo que provocó una reacción depresiva aguda, cuya evaluación y alivio hubiera precisado una terapia, dirigida por un psiquiatra, para implementar las estrategias de afrontamiento precisas para integrar emocionalmente la traumática experiencia vivida en su biografía vital*". Así lo publica el diario, sin ninguna explicación del significado de la sentencia de la Audiencia, de lo que deduzco que el periodista autor de esa noticia no entiende lo que escribe y desconoce qué quiere decir el juez con "trastorno disociativo". Falta en este tipo de noticias una labor de contraste para lograr el rigor necesario.

Lógicamente, sin el debido contraste, hay mayores posibilidades de que los periodistas, a través de su propia opinión o especulaciones y a través del relato de testimonios, tiendan a ejercer de jurado popular que dirige a los lectores hacia un veredicto determinado. Aunque también es cierto que dirigen sentimientos latentes entre la opinión pública, siempre necesitada de una simplificación, de un bando convertido en víctima y de otro que se articula como el agresor. Lo especialmente grave de este suceso es que se elabora un perfil negativo de los jóvenes, cuando en realidad no dejan de ser las víctimas de la incomprensión familiar a la que aludía Federico Luis Clauss Kamp.

En este artículo no voy a entrar en las contrariedades jurídicas del caso Jokin, sino que tan sólo destaco algunos parámetros que acaban formando

parte de lo que Gaye Tuchman denomina “parámetros operativos estándar”, es decir, que se asumen automáticamente al afrontar informaciones relativas a procesos judiciales. De este modo nos encontramos con:

- La necesidad de perfilar una víctima [Jokin y su familia] y un agresor [los ocho jóvenes imputados, los docentes del instituto de Jokin y hasta las autoridades educativas en general y el Gobierno].
- Se genera una expectativa de lo que puede suceder en el juicio a través del relato de testimonios y se alimenta así el morbo.
- Si es posible, los acusados deben configurarse como verdaderos culpables antes de que lo dictamine el juez para de este modo facilitar la identificación de la opinión pública con el proceso judicial y con los actores que participan en él.
- El juez queda relegado a un segundo plano y su veredicto siempre es infravalorado o rechazado si no cumple las expectativas de la acusación, la defensa e, incluso, de los periodistas.

Con estas constantes se pretende provocar una espiral de silencio, que cierre filas contra el grupo social criminalizado y que se cree una dinámica de declaraciones destinadas a reforzar los dos bandos enfrentados. No importa el veredicto de la Audiencia provincial de Guipúzcoa, sino las expectativas de la opinión pública alimentadas por el periodismo especulativo y sensacionalista de los periodistas.

Si tuviera que argumentar un veredicto sobre le caso, probablemente me apropiaría de lo que el profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación de San Sebastián, Félix Etxeberría, dijo en agosto de 2006: “*La conclusión del caso Jokin es que falló todo el mundo, el centro, las familias, los compañeros, los alumnos y los medios de comunicación. El chaval se vio entre la espada y la pared y todo el mundo ha llegado tarde*”⁵.

CONCLUSIÓN

- Sin el debido contraste, hay mayores posibilidades de que los periodistas, a través de su propia opinión o especulaciones y a través del relato de testimonios, tiendan a ejercer de jurado popular que dirige a los lectores hacia un veredicto determinado. Los periodistas encubran bajo errores semánticos su falta de contraste y de interpretación de los hechos que, posteriormente transmiten a la opinión pública.
- El periódico se involucra decididamente por un bando, aunque no explícitamente, sino mediante el recurso a la citación literal de fuentes.

⁵ Publicado en el diario digital de *El País* el 29 de agosto de 2006.

- La ausencia de un periodismo interpretativo y de rigor, como debe corresponder a los hechos en los que hay una investigación judicial y policial de por medio, aviva el sensacionalismo imperante en las noticias del diario.
- Para el tratamiento de las noticias sobre procesos judiciales, los periodistas adoptan parámetros operativos estándar con los que asegurar el control de todo el flujo informativo. Algunos de estos parámetros son:
 - La necesidad de perfilar una víctima [Jokin y su familia] y un agresor [los ocho jóvenes imputados, los docentes del instituto de Jokin y hasta las autoridades educativas en general y el Gobierno].
 - Se genera una expectativa de lo que puede suceder en el juicio a través del relato de testimonios y se alimenta así el morbo.
 - Si es posible, los acusados deben configurarse como verdaderos culpables antes de que lo dictamine el juez para de este modo facilitar la identificación de la opinión pública con el proceso judicial y con los actores que participan en él.
 - El juez queda relegado a un segundo plano y su veredicto siempre es infravalorado o rechazado si no cumple las expectativas de la acusación, la defensa e, incluso, de los periodistas.

BIBLIOGRAFÍA

- BARBEIRA, S.; LÓPEZ, P.; REGUEIRA, C.; RODRÍGUEZ, A. *Banalización, morbo e sensacionalismo informativo: caso Wanninkhof*, diciembre de 2005.
- BORRAT, H. *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gili, 1989.
- TUCHMAN, G. *La producción de la noticia: Estudios sobre la construcción de la realidad*. Barcelona, Gustavo Gili, 1983.
- TÚÑEZ, M. *Producir noticias: cómo se fabrica la realidad periodística*, Santiago de Compostela, Tórculo, 1999.

•

Sergio Barbeira Blanco es estudiante de cuarto curso en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela y es becario de colaboración en dicha facultad. También es integrante de la revista cultural estudiantil mensual *Faneca Brava*.
E-mail: sergio.barbeira@yahoo.es